

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2022-3690** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2022 por crédito extraordinario y suplemento de crédito. Expediente 1122/2022.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 5 de marzo de 2021 el expediente de modificación presupuestaria número 1/2022 por crédito extraordinario y suplemento de crédito, no constando la presentación de reclamaciones en el periodo de información pública, el expediente indicado queda aprobado definitivamente.

El expediente arroja el siguiente detalle resumen por capítulos afectados:

- Incremento del capítulo 6 por importe de 1.808.000,00 euros.
- Incremento del capítulo 2 por importe de 43.560,00 euros.
- Fuente de financiación: Remanente líquido de tesorería para gastos generales por importe de 1.851.560,00 euros.

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Santa Cruz de Bezana, 11 de mayo de 2022.

El alcalde-presidente,  
Alberto García Onandía.

2022/3690